

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6730 Concurso-oposición para la provisión como funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2012, adoptó los siguientes acuerdos, en relación con el Concurso-Oposición para la provisión como funcionario de carrera, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la D.R. 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010:

1. Aprobar provisionalmente, sin exclusión alguna, la siguiente lista de aspirantes admitidos en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial:

1. Albert García, Ana.
2. Albert Santularia, Sara.
3. Albuje Delicado, María Teresa.
4. Amorós García, María Virtudes.
5. Andrés García, Rosa.
6. Atienza García, Ana María.
7. Bañón Ibáñez, Eduardo.
8. Bañón Pujante, María Carmen.
9. Bautista Ortuño, Verónica.
10. Belda Martínez, Carolina.
11. Boluda Gandía, Ana.
12. Carpena Soriano, Noelia.
13. Carrillo García, José Luis.
14. Cascales Ferrandiz, María Concepción.
15. Centeno Martín, Cristina.
16. Clemor Soriano, Minerva José.
17. Coloma Poveda, Gisela.
18. Conejero Caerols Gil, María Gracia.
19. Díaz Azorín, Manuela.
20. Díaz Bautista, Concepción.
21. García García, Agustina.
22. García Martínez, Beatriz.
23. García Martínez, Belinda.
24. Gil Ferriz, María Amparo.
25. Gil Ortega, Manuela.
26. González Herrero, María Salud.



27. Gran Milán, María Laura.
28. Guardiola Pastor, Sergio.
29. Hernández Amorós, Estela.
30. Hernández Soriano, Maravillas.
31. Huesca Azorín, María Rosario.
32. Ibáñez Díaz, Azucena.
33. Ibáñez Rico, Carolina.
34. Ibáñez Rubio, Teodora.
35. Lajara Marco, Celia.
36. Lerma Juárez, Ana Belén.
37. Lino Escobar, Mirian.
38. Llorens Muñoz, Manuel.
39. Llorens Yago, Lorena.
40. López Sanjuán, José Luis.
41. Martínez Amorós, María del Carmen.
42. Martínez Bautista, Blanca María.
43. Martínez Forte, Francisca.
44. Martínez Muñoz, Nuria María.
45. Megías Fernández, María José.
46. Melero Carpena, María Dolores.
47. Melero Muñoz, Jesús Daniel.
48. Mioara Dovleac, Adriana.
49. Mira Cremades, Alfonso.
50. Muñoz Pérez, Catalina.
51. Muñoz Sierra, Francisca.
52. Navarro Andrés, Francisco José.
53. Ortuño Lorente, Josefa.
54. Palao Díaz, María Carmen.
55. Palao Ibáñez, María Eva.
56. Palao Yago, José Ramón.
57. Parra Bravo, María Amparo.
58. Parra López, Ana Belén.
59. Pérez Martínez, José Antonio.
60. Pérez Muñoz, Abdón.
61. Polo Domínguez, María Inmaculada.
62. Pomares Tornero, Ana Belén.
63. Rico García, Francisca.
64. Rodríguez Fernández, Manuel.
65. Ruano García, Gloria.
66. Sánchez Milla, Manuela.
67. Soria Ortega, Rosa María.
68. Soriano García, Ana Cristina.

69. Soriano Martínez, María Concepción.

70. Soriano Martínez, María del Carmen.

71. Soriano Morata, María.

72. Torres Mas, María del Consuelo.

73. Vico Ramírez, Miguel Ángel.

74. Yago Candela, Nuria.

75. Yago García, Inmaculada.

76. Zafrilla Rubio, Josefa María.

77. Zornoza Quiles, Ana María.

2. Nombrar a los siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: D. Juan Carlos Navarro González. Suplente: D.^a María Dolores González Soriano.

Vocales:

Titular: D.^a Nuria Gil Campos. Suplente: D.^a Pilar Palao Quiles.

Titular: D.^a María Martínez Martínez. Suplente: D.^a María del Mar Santa Martínez.

Titular: D. Antonio E. Montiel García. Suplente: D. Francisco Ayala Hernández.

Titular: D. Francisco Gil González. Suplente: D. Francisco Ayala Hernández.

Secretario:

Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

3. Poner de manifiesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se realizará a partir del día 11 de mayo de 2012, dando comienzo a las 9,30 horas.

5. El Ejercicio Único de la Fase de Oposición dará comienzo el día 21 de mayo de 2012, quedando convocados los aspirantes a las 11,30 horas de dicho día, en el Centro de Educación de Adultos, sito en la Calle Arcipreste Esteban Díaz, número 44, bajo, de esta ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.3., de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes



que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 18 de abril de 2012.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.